**C E R T I F I C A D O Nº 313**

1.- El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Casablanca certifica que: con fecha 28 de octubre de 2014 se depositó en esta Secretaría Municipal el Acta de Constitución y Estatutos de la Asociación de Derecho Privado denominada **“ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CASABLANCA INFORMADA Y SEGURA”**, suscrita ante la Ministro de Fe Municipal doña Denisse Madrid Larroza, con fecha 09 de octubre de 2014.

2.- Que en dicha acta consta que la Asociación será administrada por un Directorio que quedó constituido inicialmente por las siguientes personas:

 **Presidente Marco Antonio Toro Basualto R.U.T. Nº 10.127.458-6**

 **Secretaria María Teresa Quiroz Córdova R.U.T. Nº 6.867.864-1**

 **Tesorero Agustín Eduardo Nieto Pastenes R.U.T. Nº 4.045.932-4**

3.- Que la constitución se efectuó el día 9 de octubre de 2014.

4.- Que, el trámite correspondiente para el depósito de Acta de Constitución y Estatutos se efectuó por su Presidente, don Marco Antonio Toro Basualto, domiciliado en calle Colcura Nº 737, Comuna de Casablanca, facultado para el efecto.

5.- En atención a lo anterior y considerando que los Estatutos de la Asociación **“ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL CASABLANCA INFORMADA Y SEGURA”**, cumplen cabalmente con los requisitos establecidos en el Art. 548 del Título XXXIII del Libro I, del Código Civil, modificado por la Ley 20.500 de 2011, que no existe objeción a los mismos; archívense copia de los antecedentes y remítanse al Servicio de Registro Civil e Identificación, Oficina de Casablanca, para su inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro.

6.- Que la inscripción se realizará por esta Secretaría Municipal, por cuanto no hubo solicitud de inscripción en forma directa por parte del interesado.

7.- Que, la Asociación individualizada, gozará de Personalidad Jurídica a partir de la inscripción señalada en el Nº 5 precedente.

**Leonel Hto. Bustamante González**

**Secretario Municipal**

**CASABLANCA**, 5 de noviembre de 2014.-